



Movilidad

Normativa de Movilidad

La Facultad de Farmacia, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Becas y Ayudas al Estudio, mantiene una serie de programas de intercambio tanto nacionales (Programa SICUE/SENECA) como europeos (Programa P.A.P./ERASMUS), así como los programas propios de la **UGR** de movilidad de estudiantes (América Latina, Asia, Australia y Oceanía, Norteamérica, Países Árabes y Mediterráneo y Países del Este) a través de los cuales se planificará y gestionará, en particular, la movilidad de los estudiantes de Grado, de acuerdo con la **Normativa y Reglamentos** que tiene establecidos la **Universidad de Granada** sobre movilidad.

Movilidad internacional

- **Programas de Movilidad Internacional.**
- **Convocatorias.**
- **Procedimientos y Documentos.**
- **Fechas importantes.**
- **Primeros pasos en destino.**

Movilidad nacional

SICUE es el acrónimo de Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles. Lo convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la CRUE - Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Su objetivo es promover la movilidad de estudiantes entre universidades españolas para posibilitar a los estudiantes cursar parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya. Podría asimilarse, a grandes rasgos, a un ERASMUS entre las universidades españolas. Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su Universidad de origen, que son el resultado de la firma de Acuerdos Bilaterales entre las universidades.

El **Programa SICUE** es coordinado en la **Universidad de Granada** por el Vicerrectorado de Estudiantes (Oficina SICUE. Servicio de Asistencia al Estudiante).

- **Fechas importantes.**

Estrategia de internacionalización

La Estrategia de Internacionalización de la Facultad de Farmacia está alineada con la Estrategia de Internacionalización de la **Universidad de Granada**. El **documento** tiene como objeto establecer un itinerario y unos criterios claros y específicos sobre lo que la Facultad de Farmacia de la **UGR** quiere que sea su política de internacionalización. Responde al compromiso firme que el Equipo Decanal de la Facultad de Farmacia tiene con la internacionalización de todas las facetas en la que participan todos sus miembros.

Doble Título Internacional

El **Doble Título Internacional** de Grado en Farmacia por la **Universidad de Granada** y de Laurea Magistrale in Farmacia por la Universidad Federico II de Nápoles habilitará para ejercer la profesión farmacéutica tanto en España como en Italia. El plan de estudios de este doble título fue aprobado por la Junta de Facultad de Farmacia de Granada, en sesión de 17 de marzo de 2016.

Comisión de Movilidad

COMPOSICIÓN

Decano: D. Manuel Sánchez Polo

Vicedecana de Investigación, Movilidad y Relaciones Internacionales: D.^ª M.^ª José Ruedas Rama

<http://grados.ugr.es/farmacia/>

Profesores

D^a. María Dora Carrión Peregrina

D^a. Beatriz Clares Naveros

D^a. Alicia Domínguez Martín

D. Jesús Lozano Sánchez

D. Juan Antonio González Vera

D^a. Rosario Jiménez Moleón

D^a. Delia Miguel Álvarez

D^a. María Encarnación Morales Hernández

D. José Manuel Paredes Martínez

D^a. María Elena Rodríguez Cabezas

D^a. Cristina Samaniego Sánchez

D. César Viseras Iborra

PTGAS

D^a. María Leonor Jiménez Delgado

Alumnos

D^a. Yasmine Amarouch

D. Giovanni Fallarino

- [Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de movilidad](#)

Movilidad PDI

Información relacionada con el programa de Movilidad PDI de la Universidad de Granada

<http://grados.ugr.es/farmacia/>

